



# Proponen teletrabajo para madres de familia

Diputada panista presenta iniciativa; busca darles días para que atiendan a sus hijos

**ENRIQUE GÓMEZ**

nacion@eluniversal.com.mx

La diputada Verónica Pérez Herrera (PAN) propuso reformar la Ley Federal del Trabajo para otorgar a las madres trabajadoras el derecho del teletrabajo en períodos de uno a tres días, por causa justificada relacionada con la

atención de hijas o hijos por motivos escolares o de salud.

La iniciativa señala que las trabajadoras deberán acordar con el patrón las funciones y responsabilidades a desempeñar bajo dicha modalidad de trabajo a distancia.

En México, 11% de las mujeres que son madres, es decir, 4.1 millones, están solas a cargo de sus hijas o hijos, y trabajan en diversas actividades económicas para mantener a su familia, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

La diputada Pérez Herrera refirió que las madres solteras a menudo



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Las trabajadoras deberán acordar con el patrón las funciones a desempeñar bajo dicha modalidad.

deben elegir entre atender las responsabilidades de su empleo, y atender a sus hijas o hijos, por lo que es necesario adecuar la legislación laboral a la realidad social.

La diputada Pérez Herrera subrayó que, de concretarse la reforma, mejoraría la conciliación la-

boral y familiar en el cuidado de las hijas o hijos, ayudaría a reducir el estrés, elevar la calidad de vida de las madres solteras, fomentar su productividad y la retención de talento.

Asimismo, se logaría impulsar la igualdad de oportunidades, estimular la eficiencia laboral al definir funciones específicas para el trabajo desde casa, además de contribuir al desarrollo sostenible en las políticas laborales.

"La equidad en el ámbito laboral y la sociedad implica eliminar barreras que limiten el acceso y avance de las mujeres en diversas áreas. Además, es esencial reconocer y valorar la contribución única que brindan como madres.

Esto implica implementar políticas y prácticas que permitan a las mujeres equilibrar sus roles profesionales y familiares de manera efectiva, asegurando que no enfrenten discriminación por su estado maternal", explica el proyecto. ●